

9-10-18
PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA**

OFICIO No.-PFPA/9.7/2C/2122-2018
Mexicali, B.C., a 07 de septiembre del 2018

LIC. LAUREN DE JESUS SANCHEZ GAXIOLA
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN B.C.
PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona en fecha del diez al quince de septiembre del presente año, a la Delegación Municipal de la Rumurosa, Delegación Herendida, del municipio de Tecate, Baja California, así mismo al Puerto de San Felipe, del municipio de Mexicali, Baja California, para realizar atención a Denuncias Ambientales de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre en el Mar de Cortez. Así mismo y aunado lo anterior se realizarán diligencias de notificaciones de los Acuerdos de Calificación y Admisión a Investigación, Acuerdo Resolutivo y Notificaciones a petición de los denunciantes, esto con la finalidad de darle seguimiento a la Denuncia Ambiental por Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45 1º, 2º, VII, X, XII, XIII, 46, 68, fracciones IV, VIII, XII, XIII, XIX, XXV, XXVI, XXXII, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles, Militares, SEMAR y Gendarmería, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ISAAC JONATHAN GARCIA PEREDA